



Proceso: Ejecutivo Singular  
DTE: COOPERATIVA DE COMERCIANTES "COMERCIACOOOP".  
DDO: SIGIFRADO VELASCO Y CRISTIAN YESID VELASCO ROJAS  
Radicado 680204089001-2021-00016-00

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



**Juzgado Promiscuo Municipal**  
**Albania en Oralidad**

Veintiocho (28) de Septiembre de Dos Mil Veintitrés  
(2023)

Conforme a la solicitud impetrada por la apoderada actora, y encontrándose debidamente inscrito el embargo del predio distinguido en el folio de matrícula inmobiliaria número 315-15766, de propiedad del demandado SIGIFREDO VELASCO, el Juzgado dispone,

PRIMERO: Señalar la hora de las ocho de la mañana (08:00a.m), del *día veintiséis* (26) de *octubre* dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la diligencia de secuestro al predio denominado EL ALISAL, ubicado en la Vereda De La Mesa, de este Municipio.

SEGUNDO: Designar como secuestre al señor YIN ROBERT GALVIS RODRIGUEZ, residente en la carrera 10 No. 20-105 Oficina 107 de Barbosa, Santander, correo electrónico [yincontador@hotmail.com](mailto:yincontador@hotmail.com)-, teléfono 3204355528, persona que figura en la lista de auxiliares de la justicia conforme al Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para la Vigencia del primero (01) de Abril de 2023 al 31 de Marzo de 2025, a quien se le comunicará la designación y si acepta se le dará posesión del cargo.

TERCERO: REQUERIR a la parte actora para que allegue los documentos en los cuales se encuentran consignados los linderos del citado inmueble objeto del secuestro y demás datos que lo identifiquen, necesarios para llevar a cabo la diligencia secuestro.

El Juez,

**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE**

**CARLOS BOHÓRQUEZ VARGAS**

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE  
ALBANIA-SANTANDER**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 0052 de fecha 29 de septiembre de 2023 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-albania-santander>.

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA  
Secretario